

Versión: 01

Fecha: Abril 7 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA CLASIFICACIÓN, DESAGREGACIÓN, CODIFICACIÓN Y DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA “EDUP” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la resolución No. 7947 del 21 de diciembre de 2017, emanada por el Consejo de Política Fiscal- COMFIS-, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS- aprobó por medio de la Resolución No. 7947 del 21 de diciembre de 2017, el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018; de acuerdo con los siguientes valores globales:

“ARTICULO 1º.- Fijase los cálculos totales del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP-, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$1.192.147.118), según el siguiente detalle de valores globales:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$192.147.118
INGRESOS CORRIENTES	0
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.192.147.118

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2º.- Aprópiase para atender los gastos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero l y el 31 de Diciembre de 2018, en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$1.192.147.118) MCTE, según el siguiente detalle de valores globales:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.192.147.118
GASTOS DE OPERACIÓN	

